



RESOLUCIÓN

VISTO:

La nota de Integrantes de la Comisión Organizadora General Acha que participará del 37° Encuentro de Mujeres plurinacionales y Diversidades a realizarse en la capital de la Provincia de San Salvador de Jujuy, y;

CONSIDERANDO:

Que, el primer encuentro se realizó en la ciudad de Buenos Aires en Mayo del Año 1986, años después de la apertura democrática, desde entonces son autónomos, autoconvocados, pluralistas, federales y horizontales, convocado/as en un ámbito plural, democrático y de debate de diversos temas que atraviesan la sociedad en general.

Que, la comisión Organizadora de ese primer encuentro Nacional de Mujeres estaba integrada por 43 mujeres provenientes de diversos sectores políticos, sociales, sindicatos y organizaciones.

Que, se considera una experiencia trascendental donde mujeres y disidencias se reúnen durante 3 días para formarse, debatir, intercambiar ideas, participar de talleres.

Que, en el encuentro del 2023 su nombre pasó a ser ENCUENTRO PLURINACIONAL DE MUJERES, LESBIANAS, TRANS, TRAVESTIS, BISEXUALES, INTERSEXUALES Y NO BINARIES.

Que, todos los años se realizan en diferentes ciudades del país que son elegidas de manera democrática, una vez elegida la ciudad anfitriona comienza a funcionar una comisión organizadora que es la encargada de la logística de los 3 días que dura cada encuentro, la misma funciona y trabaja en comisiones como cultura, finanzas, funcionamiento, prensa y difusión.

Que, desde los Encuentros Plurinacionales se han impulsado campañas por los derechos transfeministas como el Cupo Laboral travesti trans, que el aborto fuera legal, seguro y gratuito, la implementación de la ESI (Educación Nacional de Educación Sexual Integral), la Ley de Violencia de Género, entre otras.

Que, atento a lo expuesto y en el marco de un acompañamiento que viene realizando este Cuerpo Deliberativo a distintas Instituciones y Agrupaciones del medio que aportan acciones y gestiones para la ciudad, se considera que el evento mencionado aporta valor en fomentar un espacio de participación que permite generar debates amplios para afrontar distintas problemáticas y soluciones en beneficio de toda la sociedad.



POR ELLO:

**EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE GENERAL ACHA
RESUELVE**

Artículo 1º: Declarar de Interés Legislativo el 37º ENCUENTRO PLURINACIONAL DE MUJERES, LESBIANAS, TRANS, TRAVESTIS, BISEXUALES, INTERSEXUALES Y NO BINARIES a desarrollarse del 11 al 13 de octubre en la ciudad de San Salvador de Jujuy.

Artículo 2º: Invitar al Departamento Ejecutivo a declarar de Interés Municipal el evento mencionado en el Artículo precedente.

Artículo 3º: Entréguese copia de la presente Resolución a la Comisión Organizadora de General Acha que participará del encuentro mencionado en el Artículo 1º.

Artículo 4º: Regístrese, Comuníquese al Departamento Ejecutivo para sus demás efectos. Publíquese en el Boletín Oficial. Cumplido fuere, archívese.

DADA EN SALA DE SESIONES EL DÍA DIECIOCHO DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO. -

RESOLUCION N° 26/2024